

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO

DECRETO EXENTO N° 2754.-

DALCAHUE, 05 de Diciembre del 2014.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 696. la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario .Con goce de Remuneraciones a los siguientes funcionarios A Honorarios:

MARCELA PEREZ VARGAS	HONORARIOS	03 HRS.	01/12/2014
-----------------------------	-------------------	----------------	-------------------

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
 - Carpeta Personal.
 - Oficina de Partes
 - Transparencia
- PALP/CIVG/RCCC/pyoa